Justicia

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2026

Dra.
**CLAUDIA LILIANA MARTINEZ MELO**
Secretaria General

Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA - PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MJD-MC-006-2026

Conforme designación realizada como miembro del comité jurídico evaluador, procedo a informar para su conocimiento del estado de la verificación de los requisitos jurídicos contenidos en la invitación pública del proceso de la referencia.

**OBJETO:** Adquisición de cuentas de correo electrónico como herramienta para acompañar técnicamente a las entidades territoriales y coordinadores en la implementación y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

**PRESUPUESTO:** SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 68.055.408,00)

**FECHA DE CIERRE:** 21 de mayo de 2026.

De conformidad con el cierre del proceso MJD-MC-006-2026, me permito informar que se recibieron tres (3) propuestas por parte de las siguientes empresas:

- EXPERTOS TECNOLOGICOS SAS
- GIGA IT S.A
- Royal Tech Group SAS

En la revisión de las ofertas económicas presentadas, se identificó lo siguiente:

- EXPERTOS TECNOLOGICOS SAS: valor de la oferta por $63.433.724
- GIGA IT S.A: valor de la oferta por $59.279.932
- Royal Tech Group SAS: valor de la oferta por $63.971.972

En consecuencia, la sociedad GIGA IT S.A presentó la oferta de menor valor para el presente proceso.

| | |
|---|---|
| **Proponente** | **GIGA IT SAS** |
| **No. De identificación del Proponente** | NIT 900239678-5 |
| **Nombre e identificación del representante legal** | **Santiago Moron Alcain**<br>C.E: **350.938** |
| **No. de la propuesta – orden de llegada** | 3 |
| **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS** | |

| Requisito | Observación |
|---|---|
| | |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**<br>Debidamente diligenciada y suscrita por el representante del proponente, indicando su nombre y documento de identidad. | APORTA DOCUMENTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL. |
| Conclusión y/o requerimiento | **CUMPLE** |
| **APODERADOS**<br>Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. Los poderes otorgados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el código general del proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos referidos a la autenticación, consularización o apostille y traducción, establecidos por la legislación colombiana. | No aplica |
| Conclusión y/o requerimiento | **NO APLICA** |
| **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**<br>El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más; las facultades del representante legal y su objeto social, el cual debe ser relacionado con el objeto de que se pretende contratar a través del presente proceso de selección.<br><br>Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada | El certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena presenta fecha de expedición del 20/04/2026, evidenciándose que fue emitido con una antelación superior a treinta (30) días respecto de la fecha de cierre del proceso. En consecuencia, no cumple con el requisito establecido en la invitación pública.<br><br>SUBSANO- El proponente aporta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena con fecha |

| | |
|---|---|
| sociedad integrante de los mismos deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.<br><br>La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. | de expedición del 04/05/2026, En consecuencia, cumple con el requisito establecido en la invitación pública |
| Conclusión y/o requerimiento | **CUMPLE** |
| **AUTORIZACIÓN**<br>Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, conforme lo dispuesto en la invitación pública. | **No Aplica** |
| Conclusión y/o requerimiento | **No Aplica** |
| **FOTOCOPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL**<br>El proponente debe anexar copia de la cédula de ciudadanía y/o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal, y/o de sus representantes legales.<br>En todo caso de conformidad con lo establecido en la Ley, la entidad verificará la situación militar con la entidad competente para ello. | Se aporta documento de identificación del Representante legal de la sociedad **GIGA IT SAS**. |
| Conclusión y/o requerimiento | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| **CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN**<br>En caso de consorcio o unión temporal, los integrantes de la forma asociativa indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación. Adicionalmente deberán indicar la designación de la persona que los representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. | No aplica |
| Conclusión y/o requerimiento | **NO APLICA** |
| **PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA**<br>Las personas jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia, representación legal y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más, conforme a la legislación de su país de origen. | No aplica |
| Conclusión y/o requerimiento | **NO APLICA** |
| **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**<br>Deberá aportarse la certificación de encontrarse a paz y salvo en materia de seguridad social, suscrito por el revisor fiscal en caso de encontrarse obligado a tenerlo, y/o por el representante legal cuando no se encuentre obligado a tener revisor fiscal. En caso de persona natural se aportará certificado de encontrarse a paz y salvo durante los seis meses anteriores a la presentación de la oferta. | Presenta certificado de pago de parafiscales debidamente suscrito por la representante legal de la sociedad |
| Conclusión y/o requerimiento | **CUMPLE** |
| **BOLETIN DE RESPONSABILIDADES FISCALES**<br>El Ministerio de Justicia y del Derecho consultará y verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. | Se realiza la consulta de antecedentes tanto del representante legal como de la persona jurídica, NO CONSTAN ANTECEDENTES |
| Conclusión y/o requerimiento | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| **CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**<br><br>El Ministerio de Justicia y del Derecho consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. | Se realiza la consulta de antecedentes tanto del representante legal como de la persona jurídica, NO CONSTAN ANTECEDENTES |
| Conclusión y/o requerimiento | **CUMPLE** |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**<br>El Ministerio de Justicia y del Derecho consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van participar en el presente proceso. | Se realiza la consulta de antecedentes del representante legal, NO CONSTAN ANTECEDENTES |

| | |
|---|---|
| Conclusión y/o requerimiento | **CUMPLE** |
| **CONSULTA RNMC**<br>El Ministerio de Justicia y del Derecho consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que<br>van a participar en el presente proceso. | Se realiza la consulta de antecedentes tanto del representante legal como de la persona jurídica, NO CONSTAN ANTECEDENTES |
| Conclusión y/o requerimiento | **CUMPLE** |
| **CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS**<br>En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el proponente persona natural, representante legal del proponente y/o de cada uno de los miembros que componen el proponente plural, deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias.<br><br>Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. | Aporta certificado; sin embargo, este presenta fecha de expedición del 02/03/2026, es decir, excede los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, por lo que no cumple con el requisito exigido en la invitación pública.<br><br>SUBSANO – El proponente aporta certificado con fecha de expedición del 25/05/2026, por lo que cumple con el requisito exigido en la invitación pública |
| Conclusión y/o requerimiento | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| **CONTROL PREVENTIVO DE PRACTICAS COLUSIVAS**<br>Según lo previsto por la Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009, Decreto 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el Oferente deberá diligenciar el "FORMATO CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE", en dónde exprese de forma unilateral | PRESENTA FORMATO PUBLICADO, DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS |

| | |
|---|---|
| Conclusión y/o requerimiento | **CUMPLE** |
| **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**<br>El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo Compromiso anticorrupción,debidamente diligenciado. | PRESENTA FORMATO PUBLICADO, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO |
| Conclusión y/o requerimiento | **CUMPLE** |
| **PACTO DE INTEGRIDAD**<br>El oferente debe allegar junto con la propuesta el FORMATO - PACTO DE INTEGRIDAD diligenciado y debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente. | PRESENTA FORMATO PUBLICADO, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO |
| Conclusión y/o requerimiento | **CUMPLE** |
| **CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS** | **CUMPLE** |

Atentamente,



**ANDRES GALLEGO CEBALLOS**
Abogado – Contratista Grupo de Gestión Contractual